



Las Entidades Bioquímicas de la provincia de Córdoba integrantes de la Mesa Permanente Interinstitucional: FEDERACIÓN DE BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, ASOCIACIÓN DE BIOQUÍMICOS DE CÓRDOBA, CENTRO DE BIOQUÍMICOS REGIONAL DE RIO CUARTO, BIODRED SA y COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en el marco de la realidad del ejercicio profesional, manifiestan a los colegas:

Que encontrándose vigente dentro del marco del Gran Acuerdo Provincial GAP, la normativa del sistema de prestaciones Bioquímicas y su reglamento interno, que persigue el resguardo de los convenios mantenidos a través de las instituciones Bioquímicas, garantizando principios básicos tales como, libre elección de prestadores, accesibilidad geográfica y una retribución digna, entre otros, reafirman la esencia del mismo en la defensa de los profesionales.

Recuerdan a los profesionales integrantes de las entidades Bioquímicas que han adherido libremente a los instrumentos legales antes mencionados, que en casos de trasgresiones o faltas graves, tales como la firma de convenios individuales con financiadores que estuviesen vinculados con alguna de las entidades antes mencionadas, quedan expuestos a la exclusión de convenios tales como APROSS, PAMI y todas aquellas obras sociales incluidas en el GAP por los círculos, centros y asociaciones de la provincia.

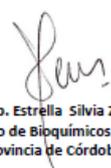
La presente comunicación surge a partir de conflictos generados en diferentes puntos de la provincia por prestadores alternativos, que lesionan las negociaciones encaradas por las entidades para mejorar las condiciones contractuales, componente primordial para la defensa de la comunidad Bioquímica.


Bioq. Esp. Leonardo Gabriel
Bazzara
Centro de Bioquímicos Regional
de Río Cuarto


Bioq. Fernando Domingo
Lorenzo Barale
BIO RED


Bioq. Dora Isabel Videla
Asociación de Bioquímico
de Córdoba


Bioq. Carlos Daniel Navarro
Federación de Bioquímicos
de la Provincia de Córdoba


Bioq. Esp. Estrella Silvia Zamory
Colegio de Bioquímicos de la
Provincia de Córdoba